



**AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS  
OFICINA DEL INSPECTOR DE LA GESTION DE TIERRAS**

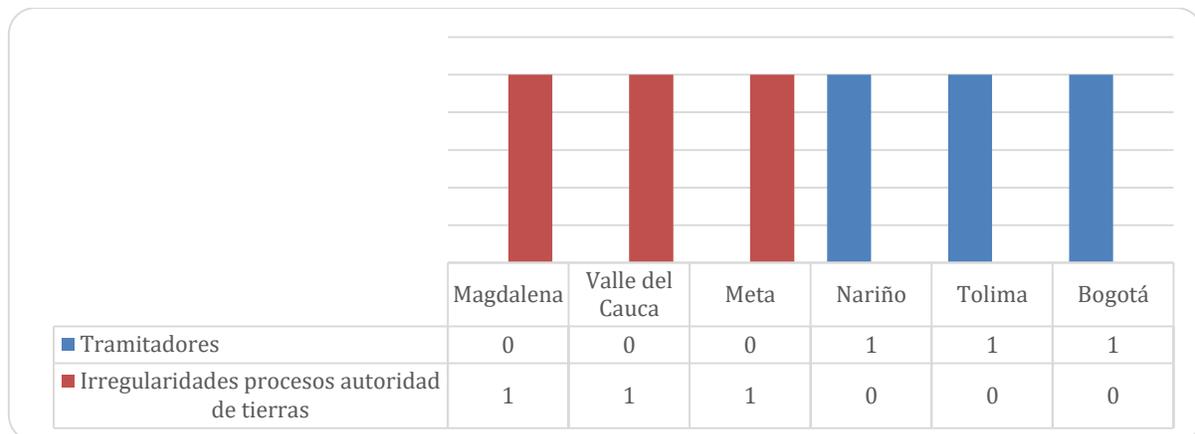
**INFORME DE DENUNCIAS MAYO - AGOSTO 2019**

La Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras fue creada como una dependencia de la Agencia Nacional de Tierras y conforme a lo establecido en el Decreto 2363 de 2015 tiene dentro de sus funciones la formulación de políticas, estrategias e indicadores en materia de transparencia y lucha contra la corrupción al interior de la Entidad, e informar a la Dirección General y al Presidente de la República sobre prácticas irregulares que afecten la política de administración de tierras rurales en el país, emitiendo las respectivas recomendaciones. En desarrollo de estas funciones, la OIGT presenta los avances del periodo mayo – agosto 2019:

Gestión de Denuncias

Durante el periodo de mayo a agosto 2019, esta oficina recibió 107 requerimientos de los cuales treinta y cuatro (34) fueron clasificadas como denuncias desde esta Oficina, de estas denuncias veintisiete (27) fueron denuncias sin fundamento, seis (6) denuncias continúan en seguimiento y una (1) dio lugar a que se interpusiera denuncia ante la Fiscalía General de la Nación por el presunto delito de falsedad material en documento público, que versa sobre irregularidades presentadas en un documento de autorización de fraccionamiento.

**Denuncias en seguimiento interpuestas en el periodo mayo – agosto**



**Línea de Atención en Bogotá**  
(+57 1) 5185858, opción 0

**Agencia Nacional de Tierras**  
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
**Sede Servicio al Ciudadano**  
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

**Agencia Nacional de Tierras**  
Código Postal 111321  
**Sede Servicio al Ciudadano**  
Código Postal 111511



Por otra parte, producto de una petición elevada a la ANT en el 2018, relacionada con la expedición de copias de una resolución de adjudicación de un predio en Puerto Salgar Cundinamarca aportada por el ciudadano, se pudo identificar que la misma presentaba irregularidades, por lo que se interpuso denuncia en este cuatrimestre por el presunto delito de falsedad material en documento público.

### Denuncias Interpuesta en el Período Mayo- Agosto 2019

Fecha de interposición de denuncia	Delitos por los que se interpuso la denuncia	Municipio donde ocurrieron los hechos	Departamento donde ocurrieron los hechos	Ente de Control
8/05/2019	Falsedad material en documento público - Resolución 559 de 2018	Puerto Salgar	Cundinamarca	Fiscalía General de la Nación
20/06/2019	Denuncia por presunto delito de falsedad material en documento público y los demás que se configuren.	San Juan de Arama	Meta	Fiscalía General de la Nación